



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 062 - 2019-MTC/34

Lima, 14 JUN 2019

VISTOS:

El Informe N.º 30-2019-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N.º 242-2019-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

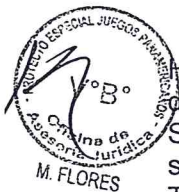
CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 055-2019-MTC/34 del 06 de junio de 2019, se resolvió efectuar la designación temporal de funciones de Subdirector de la Subdirección de Transmisiones, al servidor Luis Alfonso Chanllío Zapata, Especialista II en Redes y Transporte de Señales del Centro Internacional de Emisión (IBC-International Broadcast Centre) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, a través del Informe N.º 30-2019-MTC/34.01.06 la Oficina de Recursos Humanos señala que se ha incurrido en un error material al haberse consignado el cargo del señor Luis Alfonso Chanllío Zapata como Especialista II en Redes y Transporte de Señales del Centro Internacional de Emisión (IBC – International Broadcast Centre); siendo que, el cargo que corresponde es el de Ejecutivo III – Responsable de Transmisiones, conforme al Contrato Administrativo de Servicios N° 011-2017 II-MTC/PEJP-2019.01.04;

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS; y el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar, por error material, el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 055-2019-MTC/34, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

DICE:

“Artículo 2.- Efectuar la designación temporal de funciones de Subdirector de la Subdirección de Transmisiones, al servidor Luis Alfonso Chanllío Zapata, Especialista II en Redes y Transporte de Señales del Centro Internacional de Emisión (IBC – International Broadcast Centre) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular”.

DEBE DECIR:

“Artículo 2.- Efectuar la designación temporal de funciones de Subdirector de la Subdirección de Transmisiones, al servidor Luis Alfonso Chanllío Zapata, Ejecutivo III – Responsable de Transmisiones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular”.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, y la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.



CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

